

La aplicación de la Directiva Marco del Agua en el Estado español, 2000-2010.
La visión de las organizaciones sociales.

El balance del Observatorio de la DMA

Francesc La-Roca
FNCA / Universitat de València

Observatorio de la DMA - ODMA

- Proyecto de la FNCA desde 2006
- Finalidad: seguimiento de la política de aguas
- Doble red temática / territorial
- Actividades principales:
 - Informes
 - Jornadas
- Más información:

<http://www.unizar.es/fnca/index3.php?id=1&pag=18>

La aplicación de la Directiva Marco del Agua en el Estado español, 2000-2010

Esquema

1. Objetivos de política de aguas
2. Principio de unidad de cuenca
3. Participación pública
4. Ampliación de instrumentos
 - a) Económicos
 - b) Ecológicos
5. Planes
6. Conclusión

1. Objetivos de la política de aguas

La administración española no ha asumido el cambio de objetivos:

subordinación de los usos al estado ecológico

La transposición deficiente de la DMA ha lastrado el proceso de planificación; no se reconoce la prelación de la norma europea

Deficiente recepción de la DMA

[El Secretario de Estado del Agua, Josep Puxeu] ha hecho hincapié en la **ambición conceptual de la normativa específica española**, superior a las prescripciones de la Directiva Marco del Agua, ya que **los planes hidrológicos españoles tienen más objetivos y una mayor amplitud que los planes de gestión** que exige esta Directiva comunitaria.

MARM Nota de prensa 23.02.2011

La legislación de un estado miembro debe adaptarse a cualquier directiva europea mediante la transposición. En caso de conflicto prevalece la legislación europea.

2. Unidad de cuenca (1)

A pesar de ser un principio incorporado a la tradición española, su aplicación efectiva ha creado importantes problemas y todavía no está resuelta.

- Cantábrico
 - delimitada por RD 29/2011 de 14 de enero
- Júcar
 - pendiente de delimitación
- Guadalquivir
 - recurrida la transferencia a la CA de Andalucía
- Transfronterizas
 - débil coordinación bajo Convenio de Albufeira
 - experiencias interesantes con Francia & Portugal no integradas en el proceso de planificación Sud-eau, Noviwam

VII Congreso Ibérico sobre gestión y planificación del agua. Conclusiones.

EL CONVENIO DE ALBUFEIRA Y LA DMA: RETOS PARA LA GESTIÓN CONJUNTA DE LAS CUENCAS HISPANOLUSAS

La estructura administrativa existente para la gestión y seguimiento del Convenio de Albufeira (Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira o CADC) y su presupuesto, son insuficientes para dotarla de ciertas garantías a medio plazo. Por otro lado, la participación en sus deliberaciones es exclusivamente oficial y adolece de la necesaria participación e información pública previa y real ante la toma de decisiones, a lo que se suma la carencia de un marco común de actuación entre España y Portugal.

El convenio de Albufeira no se aplica ante sequías graves, precisamente cuando más tendría sentido, a la vez que se mantienen explícitamente los derechos hidroeléctricos que han ocasionado precisamente una de las mayores afecciones a las cuencas del Miño, Limia, Duero, Tajo y Guadiana, usos hidroeléctricos que son a su vez un gran obstáculo para la implementación de la DMA.

2. Unidad de cuenca (y 2)

Importante innovación de la DMA:

- incorporación a la planificación de las aguas litorales y de transición

Nuevas exigencias:

- investigación (servicios ecosistémicos, cambio climático, aguas litorales, gobernanza...)
- coordinación administrativa

3. Participación pública

Avances desiguales

- mejor información / mejor acceso
- escasa atención a sensibilización / educación
- poca participación activa

Relación CCAA / CCHH

- Cataluña, Cantabria, Navarra

Justificación inaceptable del retraso

Josep Puxeu ha subrayado también la complejidad que se deriva del ordenamiento competencial español en materias de agua, así como la transparencia y la participación ciudadana en todas las fases del proceso de elaboración de los planes hidrológicos, que han contribuido a su alto nivel pero ha ralentizado su tramitación.

MARM Nota de prensa 23.02.2011

El proceso de participación más complejo e intenso se ha llevado a cabo por la única administración que hasta la fecha ha aprobado un Plan de Cuenca en España, la ACA.

4. Instrumentos (1)

Económicos

- Incumplimiento art. 9.2 DMA política de precios
- Recuperación insuficiente de costes
 - Costes ambientales
 - Exenciones injustificadas
 - Aplicación perversa del principio de quien contamina (deteriora) paga

Descuentos por servicio de *bien público*

Tabla 21. Costes totales asociados a la prevención de avenidas (€)

| Sistema de explotación | Porcentaje del canon de las presas asociado a la prevención de avenidas | Costes de laminación de avenidas |
|--------------------------------|---|----------------------------------|
| Campo de Gibraltar | 32,40% | 1.285.627 |
| Costa del Sol Occidental | 33,20% | 749.193 |
| Sistema Guadalhorce | 30,20% | 365.397 |
| Embalse del Limonero | 80,00% | 915.312 |
| Embalse de la Viñuela | 27,60% | 988.470 |
| Embalse de Benínar | 33,30% | 86.549 |
| Embalse de Cuevas de Almanzora | 33,30% | 618.549 |
| TOTAL | 35,10% | 5.009.096 |

Agencia Andaluza del Agua (2010) Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Anejo 9: Recuperación de los costes de los servicios del agua. Borrador.

4. Instrumentos (y 2)

Ecológicos

- Escasa innovación entre las medidas para recuperar el estado de los ecosistemas
 - Caudales
 - Encauzamientos vs. libertad fluvial
 - Modernización sin recuperación de caudales

5. Planes

- Retraso
- Esfuerzo de mejora y sistematización de la información
- Recopilatorio de proyectos anteriores a la DMA / escasa innovación sustantiva
- Necesidad de reforma administrativa CCHH
- Falta de coordinación interadministrativa y de integración de medidas

6. Conclusión

El cambio no solo es necesario, también es posible y cada vez más urgente

Avances parciales positivos aunque insuficientes

Aumento de la brecha entre agentes proactivos (ACA) y reactivos (eléctricas, regantes, administraciones capturadas)

Gestión irresponsable del MARM (⇒ socialización de costes)



Gracias!

Referencias

Espluga, J., Ballester, A., Hernández-Mora, N. & Subirats, J. (2011, pendiente de publicación) *Agua participación e inercia institucional*, REIS

La-Roca, F., Ferrer, G., Hernández-Mora, N., La Calle, A., del Moral, L. & Prat, N. (2010) *Directiva Marco de Aguas. Preparando la evaluación de la década*, Congreso Nacional de Medio Ambiente –CONAMA 10, Madrid

<http://www.conama10.es//web/generico.php?idpaginas=&lang=es&menu=90&id=651&op=view>

La-Roca, F. (2011) *Balance de la política de recuperación de los costes de los servicios del agua en el Estado Español, 2000-2010*, VII Congreso Ibérico sobre gestión y planificación del agua